

Resolución N° 053/2024

Acta N° 006/2024

Las Piedras, 20 de Febrero de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto por la compra de varillas de 8 para culminar la construcción de vallas.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 8.350 (ocho mil trescientos cincuenta pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de varillas de 8 para culminar la construcción de vallas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

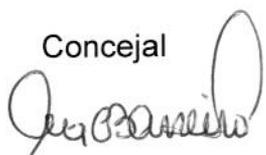
Alcalde



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal



WALTER H. LASCANU  
CONCEJAL